

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo hipotecario
Radicado	05001 40 03 027 2020 00151 00
Solicitante	Jorge León García Marín
Deudora	Yessica Marloy Restrepo Henao
Auto	Sustanciación
Decisión	Ordena Oficiar

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante en los escritos que anteceden, se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, para que se sirva informar a este despacho el estado en que se encuentra el trámite de registro del oficio de embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria #01N-5185491, el cual fue radicado en la entidad el 22 de febrero de 2021.

Anéxese al oficio la constancia de radicación allegada y diligénciese de manera inmediata por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46e997012b22c5fe2605110a16246d714e0e7c9bd0ef4b4245b957925e99a118

Documento generado en 21/05/2021 06:04:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>